

- 3) *El tercer miembro será designado como se explica en el artículo anterior por el Consejo de Gobierno de la Ciudad Autónoma entre los juristas de la propia administración.*

VI.- *El Consejo de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Melilla, por acuerdo adoptado el 24 de julio de 2015 (BOME Extraordinario número 29, de 24 de julio de 2015) atribuye a esta Consejería la competencia, entre otras, en materia de “Promoción y Gestión del Deporte y de las instalaciones deportivas”.*

*En virtud de lo anteriormente expuesto y, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento por el que se regula la elección, representación y funcionamiento del Comité de Disciplina Deportiva de la Ciudad Autónoma de Melilla, **VENGO EN INFORMAR:***

- 1.- *Con fecha 8 de enero de 2016 (registro de salida núm. 2016000671), se realiza solicitud al Ilustre Colegio Oficial de Abogados de Melilla por parte del Sr. Director General de Juventud y Deportes de designación de la terna de candidatos que le corresponde realizar al mencionado Colegio Oficial de acuerdo con el artículo quinto apartado primero del Reglamento por el que se regula la elección, representación y funcionamiento del Comité de Disciplina Deportiva de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME extraordinario núm. 20, de 25 de junio de 1999).*
- 2.- *Con fecha 8 de enero de 2016, se realiza solicitud a los Presidentes y Presidentas de las distintas federaciones deportivas por parte del Sr. Director General de Juventud y Deportes de propuesta de la terna de candidatos que les corresponde realizar a los mencionados Presidentes y Presidentas de acuerdo con el artículo quinto apartado segundo del Reglamento por el que se regula la elección, representación y funcionamiento del Comité de Disciplina Deportiva de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME extraordinario num. 20, de 25 de junio de 1999).*
- 3.- *Con fecha 28 de enero de 2016, se recibe en esta Dirección General escrito del Sr. Secretario del Ilustre Colegio Oficial de Abogados de la Ciudad de Melilla, D. Leopoldo Bueno Fernández, en el cual proponen la siguiente terna:*
 - *D. José María González Navarro*
 - *D. José Manuel Gutiérrez Sequera*
 - *D. Yamal Mohamed Mohamed*
- 4.- *Una vez finalizado el plazo de presentación de propuestas por parte de los Presidentes y Presidentas de las federaciones deportivas melillenses, y tras el recuento de las mismas, dan como resultado lo siguiente:*
 - *D. Alberto Requena Pou (2 proposiciones)*
 - *D. José Vicente Moreno Sánchez (1 proposición)*
 - *D.ª Luz León García (1 proposición)*
 - *D. Jesús Terradillos Choclán (1 proposición)*
 - *D. Luis Bueno Horcajadas (1 proposición)*
 - *D.ª M.ª Ángeles Quevedo Fernández (1 proposición)*